ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

5998 *Aprobación definitiva de las Bases, Anexo Personal y Presupuesto Municipal Ordinario/2017.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Segura de la Sierra para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (21/11/2017 BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Jaén núm. 222) y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo Descripción Importe Consolidado

1 GASTOS DE PERSONAL 535.640,10 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 900.106,02 €
3 GASTOS FINANCIEROS 140.414,74 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 28.420,00 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS 14.949,04 €
6 INVERSIONES REALES 313.946,29 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS 0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS 217.352,23 €

Total Presupuesto 2.150.828,42 €

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo Descripción Importe Consolidado

1 IMPUESTOS DIRECTOS 554.796,71 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS 11.007,42 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 409.424,34 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 872.370,77 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES 21.950 €
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 10,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 281.266,18 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS 3,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS 0,00

Total Presupuesto 2.150.828,42 €

cve: BOP-2017-5998
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO DE PERSONAL:

- Secretario Interventor, grupo A2, nivel C.D. 26, Funcionario de carácter estatal, núm. plazas 1
- Auxiliar administrativo, grupo C2, nivel C.D. 18, Funcionarios, núm. de plazas 2
- Auxiliar de policía local, grupo E, nivel C.D. 14, Funcionarios, núm. de plazas 3
- Auxiliar administrativo, grupo C2, nivel C.D.18, Personal Laboral Indefinido, núm. de plazas 3
- Oficial de usos varios, grupo C2, nivel C.D. 16, Vacante, núm. De plaza 1
- Peón de usos múltiples, grupo E, nivel C.D. 14, Personal laboral fijo, núm. de plazas 1
- Dirección Escuela Infantil, grupo A2, nivel C.D. 16, Personal laboral indefinido, núm. de plaza 1
- Educadora Escuela Infantil, grupo C1, nivel C.D. 9, personal laboral indefinido, núm. de plaza 1
- Educadora Escuela Infantil, grupo C1, nivel C.D. 9, vacante, núm. de plaza 1
- Cocinera Escuela Infantil, grupo E, nivel C.D. 7, personal laboral indefinido, núm. de plaza 1
- Arquitecto técnico, grupo A2, nivel C.D. 20, personal laboral indefinido, núm. de plaza 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segura de la Sierra, a 28 de Diciembre de 2017.- La Alcaldesa, Esperanza Chinchilla Vizcaíno.

cve: BOP-2017-5998
Verificable en https://bop.dipujaen.es